



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS
	11C/11C.1.3/ 099/2010

## CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., 17 de Diciembre del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
PRESENTES.**

Por este conducto, me permito informarles que el día 21 de diciembre de los corrientes, se efectuará el pago de la Ayuda al trabajador por zona de vida cara del Ejercicio Fiscal 2010, por la cantidad de: **\$3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** a los trabajadores de base de estos Servicios de Salud en la forma que tienen establecida, bajo los siguientes:

### LINEAMIENTOS:

- El recurso estará disponible a partir de las 10:00 hrs en los cajeros automáticos Bancomer, Banamox y Banorte.
- Para el personal que cobra a través de cheque, deberán presentarse con su pagador habilitado de su centro de trabajo.
- Se tomará como base a los días laborados del ejercicio 2010.
- Se pagará al personal activo en quincena 23-24/10.
- A los trabajadores que por orden Judicial se les haya determinado pensión alimenticia, se les descontará el porcentaje dictaminado por el Juez de lo Familiar para entregarlo a sus beneficiarias.

### SE EXCEPTÚA DE ESTE PAGO:

- Al personal de nuevo ingreso con antigüedad menor a seis meses y un día.
- Al personal que haya disfrutado o disfrute de Licencia sin goce de sueldo por seis meses durante el presente ejercicio.
- Se excluye de este pago a Personal de Contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicios Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes así como aquel que esté con cargo a la U.R. U00 Plazas Eventuales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Oportunidades) a la U.R. U00 Plazas Precarias y U.R. 312 Unemes Conadic.

Agradeceré a Ustedes, hacer extensiva esta información a todos los trabajadores adscritos a estos Servicios de Salud de Oaxaca.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL**

  
**LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA HERNANDEZ**

C.c.p. Ing. Jenóé Ruiz López.- Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108.- Ciudad.- Para su conocimiento.  
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134.- Idem.  
C. Alfredo Márquez Zapó.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530.- Sn. Andrés Tuxtla, Ver. Idem.  
Lic. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.

CFH/CADL/div

  
es tiempo de  
**OAXACA**